

125

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

14 OCT 2020

Bogotá D. C., _____.

PROCESO EJECUTIVO
Rad.No.110013103003 2019 00480 00.

De acuerdo con el informe secretarial que obra a folio 123 que da cuenta que las partes no han allegado pronunciamiento alguno frente a lo establecido en el numeral 3º del auto del 11 de marzo de 2020, previo a continuar con la actuación respecto del demandado CARMINA JUDITH CONTRRERAS PUELLO, se REQUIERE nuevamente al extremo pasivo y activo para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído se pronuncien sobre declaratoria de suspensión del proceso respecto del demandado EDUIN DE JESUS DÍAZ PÁJARO, y realicen las manifestaciones que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
Juez

Kpm

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 44, hoy 15 OCT 2020
SECRETARÍA
